

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2018 - 2027



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2027



CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-  
Plan Estratégico Institucional 2018 -2027  
Documento técnico No. 12 -2019

Documento elaborado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

**Revisión y edición**

Iván Salazar	Unidad de Planificación
Milton Cabrera	Unidad de Planificación
Miguel Fonseca	Unidad de Planificación
Miroslava Rodríguez	Unidad de Planificación
David Vargas	Unidad de Planificación
Horacio Ramírez	Unidad de Gestión Ambiental

**Diseño y Diagramación**

Alexandra Tun

Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible

**Se sugiere citar el documento de la siguiente manera:**

CONAP (Consejo Nacional de Áreas Protegidas). 2019. Plan Estratégico Institucional 2018 - 2027. Documento técnico No. 12 - 2019

**Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-**

5 avenida 6-06 zona 1. Edificio IPM.  
5to, 6to, 7mo. Nivel.  
PBX: 1547

**GUATEMALA**  
*Megadiversa*

Esta publicación se realiza de acuerdo al normativo de propiedad intelectual de CONAP, aprobado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas con fecha 28 de agosto del 2013.



297

El Infrascrito Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas

### CERTIFICA

Haber tenido a la vista el Acta de Consejo número veinticuatro guion dos mil dieciocho de fecha seis de noviembre del año dos mil dieciocho, la cual en su **Resolución 03-24-2018** textualmente dice:-----

#### “RESOLUCION 03-24-2018

**Guatemala, seis de noviembre de dos mil dieciocho.**

EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS –CONAP–, con fundamento en lo que prescriben los Artículos: 2, 5, 6, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 67 y 69 de la Ley de Áreas Protegidas; RESUELVE: I.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional –PEI– del CONAP; II.- Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que la ejecución del –PEI–, se realice conforme la priorización de temas con la fue presentado y se informe a este Consejo sobre los resultados de la evaluación anual respectiva; III.- La presente resolución surte efectos inmediatamente; IV.- NOTIFIQUESE.”-----

Por lo que extendiendo, sello y firmo la presente, en la Ciudad de Guatemala el diez de enero del año dos mil diecinueve; quedando contenida en una hoja de papel membretado del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, impresa únicamente en su lado anverso.-----

  
Ing. Eder Manrique Figueroa  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-







# MIEMBROS DEL CONSEJO

## Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Alfonso Rafael Alonzo Vargas (titular)  
Ing. Magner Adolfo Estrada Barrera (suplente)

## Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Sr. Mario Estuardo Méndez Cobar (titular)  
Sr. Jorge Armando Rosado Mendoza (suplente)

## Instituto Nacional de Antropología e Historia

Licda. Gladys Elizabeth Palala Gálvez (titular)  
Lic. Juan Carlos Ramirez Ramirez (suplente)

## Instituto Guatemalteco de Turismo

Lic. Juan Pablo Nieto Cotera (titular)  
Lic. Bernardo José López Rojas (suplente)

## Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Lic. Francisco Javier Castañeda Moya (titular)  
Licda. Mercedes Violeta Barrios Ruiz (suplente)

## Organizaciones No Gubernamentales Conservacionistas de la Naturaleza

Lic. Luis Fernando Castillo Reyes (titular)  
Licda. María Teresita Chinchilla Miranda (suplente)

## Asociación Nacional de Municipalidades

Sr. Milton Saúl Méndez Fión (titular)  
Sr. José Juventino Paredes Galindo (suplente)

## Secretario Ejecutivo

Ing. Elder Manrique Figueroa Rodríguez

## Subsecretario Ejecutivo

Ing. Carlos Eduardo Mansilla Olmedo

# DIRECTORES CONAP

**Dirección de Valoración y  
Conservación de la Diversidad Biológica**  
José Luis Echeverría Tello

**Dirección de Manejo de  
Bosques y Vida Silvestre**  
Juan Abel Sandoval Yat

**Dirección de Educación  
para el Desarrollo Sostenible**  
Ana Luisa De León Noriega

**Unidad de Asuntos Jurídicos**  
Oscar Alexander Gaitán Rivera

**Asuntos Técnicos Regionales**  
Eduardo Fernando Palomo Barrios

**Dirección de Desarrollo del Sistema  
Guatemalteco de Áreas Protegidas**  
Joel Otoniel Chavez Gramajo

**Dirección de Análisis Geoespacial**  
Luis Manuel Lima Guillen

**Dirección de Gestión Ambiental**  
José Horacio Ramírez Pérez

**Unidad de Asuntos Técnicos**  
Jimmy Alexander Navarro Ramírez

**Cooperación Nacional e Internacional**  
Andrea Doménika Fernández Rodríguez

**Comunicación Social, Relaciones  
Públicas y Protocolo**  
Mirla Azucena Taque López de Rivas

**Unidad de Planificación**  
Iván Antonio Salazar Sosa

**Unidad de Género**  
Marina Leticia López Sincal

**Unidad de Cambio Climático**  
Mónica Lucía Barillas Rodas

**Dirección Administrativa**  
Raquel Antonio Lemus Flores

**Unidad de Administración Financiera**  
Ángela Carina Díaz Contreras

**Pueblos Indígenas y Comunidades Locales**  
Gloria Marina Apén González de Mejía



# DIRECTORES CONAP

**Unidad del Fondo Nacional para la  
Conservación de la Naturaleza**  
Carlos Virgilio Martínez López

**Dirección Regional Noroccidente**  
Enrique Filemón Mérida Castillo

**Unidad de Acceso a la Información Pública**  
Evelyn Magaly Escobar Castañeda

**Dirección Regional Altiplano Central**  
Luis Eliezer Peralta Sáenz

**Dirección de Recursos Humanos**  
María Alejandra Gándara  
Espino de Marroquín

**Dirección Regional Costa Sur**  
Marlon Estuardo Dávila De León

**Unidad de Tecnologías de la Información**  
Jorge Steve García Muralles

**Dirección Regional Oriente**  
Ernesto Bran Colindres

**Unidad de Auditoría Interna**  
Rubén Darío Méndez Urizar

**Dirección Regional Verapaces**  
Ada Arely Tello Flores

**Dirección Regional Metropolitana**  
Victor René Mazariegos Ortíz

**Dirección Regional Altiplano Occidental**  
David Samuel Estacuy Cojulúm


**Dirección Regional Nororiente**  
Ivan Elvin Orlando Cabrera Ermitaño

**Dirección Regional de Petén**  
Marvin Oswaldo Martínez España

**Dirección Regional Suroriente**  
Luis Enrique Martínez Vásquez

# ÍNDICE

Acrónimos .....	10
Introducción .....	13
<b>1. Diagnóstico Institucional .....</b>	<b>16</b>
1.1 Vinculación Institucional .....	17
1.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	17
1.1.2. Metas Estratégicas de Desarrollo .....	18
1.1.3. Análisis de Mandatos .....	23
1.2 Modelos de Causalidad .....	24
1.2.1. Modelo Conceptual .....	24
1.2.2. Priorización de Problemática .....	25
<b>2. Análisis de Capacidades .....</b>	<b>28</b>
2.1 Análisis FODA .....	29
2.1.1. Fortalezas .....	30
2.1.2. Debilidades .....	30
2.1.3. Oportunidades .....	31
2.1.4. Amenazas .....	31
2.2. Misión .....	32
2.3. Visión .....	32
2.4. Análisis de Actores .....	33
2.5. Valores Políticos y Sociales .....	34
2.6. Valores Éticos y Morales .....	34




<b>3. Plan Estratégico Institucional.....</b>	<b>35</b>
3.1. Objetivos Estratégicos .....	36
3.1.1. Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas .....	37
3.1.1.1. Responsabilidad .....	37
3.1.1.2. Corresponsabilidad .....	37
3.1.2. Gestión de la Diversidad Biológica .....	41
3.1.2.1. Responsabilidad .....	41
3.1.2.2. Corresponsabilidad .....	41
3.1.3. Vinculación Integral .....	46
3.1.3.1. Responsabilidad .....	46
3.1.3.2. Corresponsabilidad .....	46
3.1.4. Modernización Institucional .....	52
3.1.4.1. Responsabilidad .....	52
3.1.4.2. Corresponsabilidad .....	52
3.2 Resultado Estratégico .....	55
3.2.1 Indicador de Resultado Estratégico .....	55
3.2.2 Monitoreo, Seguimiento y Evaluación .....	55
3.2.3 Priorización Cronológica .....	57
<b>Referencias .....</b>	<b>58</b>




# ACRÓNIMOS

ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
ARCAS	Asociación para el Rescate y Conservación de Vida Silvestre
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas
CGC	Contraloría General de Cuentas
CIT	Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
COC	Centro de Operaciones Conjuntas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo de Desarrollo Departamental
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Comisión Nacional para la Reducción de Desastres
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
DR	Dirección Regional
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
EIA	Evaluaciones de Impacto Ambiental
FONACON	Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza
FONTIERRAS	Fondo Nacional de Tierras
GIZ	Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
GPS	Global Positioning System por sus siglas en inglés
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques



●	INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
●	ISR	Impuesto Sobre la Renta
●	KFW	Kreditanstalt für Wiederaufbau por sus siglas en alemán
●	LEA	Lista de Especies Amenazadas
●	MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
●	MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
●	MEM	Ministerio de Energía y Minas
●	MGAL	Módulo de Gestión de Almacenes de CONAP
●	MP	Ministerio Público
●	OCRET	Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado
●	ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
●	OJ	Organismo Judicial
●	PACUNAM	Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya
●	PEI	Plan Estratégico Institucional
●	PINCON	Programa de Incentivos para la Conservación
●	PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
●	PINPEP	Proyecto de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal
●	PSAA	Plan Sectorial Ambiente y Agua
●	PNC	Policía Nacional Civil
●	PNLT	Parque Nacional Laguna del Tigre
●	PNMRA	Parque Nacional Mirador Rio Azul
●	PNSL	Parque Nacional Sierra de Lacandón
●	PNYNN	Parque Nacional Yaxhá Nakum Naranjo
●	PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
●	POA	Plan Operativo Anual
●	PRM	Parque Regional Municipal



●	Ramsar	Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas
●	REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
●	RIC	Registro de Información Catastral
●	RBM	Reserva de la Biósfera Maya
●	RNP	Reserva Natural Privada
●	SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación
●	SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
●	SIC	Sistema de Información a la Comunidad
●	SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrado
●	SIG	Sistemas de Información Geográfica
●	SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
●	SIGES	Sistema Informático de Gestión
●	USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
●	UCG	Unidades de Calidad de Gestión
●	ZAM	Zona de Amortiguamiento
●	ZUM	Zona de Usos Múltiples





# INTRODUCCIÓN





La Constitución Política de Guatemala, establecida en el año 1,985, en su artículo 64, declara de Interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación. Dentro del contexto de este mandato constitucional, se crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el 22 de febrero de 1,989<sup>1</sup>, con el propósito de asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que éstas proveen a las presentes y futuras generaciones.

Los dos mandatos principales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas son la organización, dirección y desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- y la gestión de la diversidad biológica en todo el territorio nacional. Así mismo, para lograr el cumplimiento de sus fines y objetivos establecidos el CONAP se integra por:

- A ● Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- B ● Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos -CECON/USAC-
- C ● Instituto Nacional de Antropología e Historia -IDAEH-
- D ● Un delegado de las organizaciones no gubernamentales relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente registradas en CONAP.
- E ● Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-
- F ● Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-
- G ● Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-


Para el 2018 el SIGAP está conformado por 338 áreas protegidas, ocupando una extensión de 3,468,741.69 de hectáreas, de las cuales el 97% lo constituyen áreas terrestre y el 3% áreas marino-costeras (equivalentes a 102,589.00 hectáreas). Además, dentro del SIGAP se encuentran once áreas protegidas con reconocimiento internacional (cuatro Sitios de Patrimonio Mundial de la UNESCO y siete Humedales Ramsar<sup>2</sup>).

A medida que los efectos del cambio climático han aumentado, la necesidad de asegurar la diversidad biológica y el patrimonio natural de la nación ha derivado en el fortalecimiento institucional. Lo que ha resultado en la coordinación de acciones conjuntas con al menos 28 instituciones gubernamentales<sup>3</sup>, así como la conjunción de esfuerzos con organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, iniciativa privada, academia, entre otras.

1 CONAP. 2010. Ley de Areas Protegidas y su Reglamento. Decreto 4-89 y sus Reformas, Decretos No. 18-89, 110-96 y 117-97, del Congreso de la República de Guatemala. Consejo Nacional de Areas Protegidas. Guatemala. 95 p.

2 CONAP. 2018. Base de datos del SIGAP al 15 de marzo de 2018

3 Instituto Nacional de Estadística. Guatemala. República de Guatemala: Estadísticas Demográficas y Vitales 2,014. 96 p. [en línea] Versión electrónica



El plan Estratégico Institucional 2018 - 2027 es la herramienta de planificación diseñada para ser la guía sobre la cual se orientarán el actuar de las distintas direcciones sustantivas, direcciones regionales, unidades de apoyo técnicos y regionales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, garantizando el desarrollo sostenible de la nación.

La elaboración del presente documento consideró enfoques y lineamientos de establecidos por la Gestión por Resultados, bajo el marco del Plan Nacional del Desarrollo “K’ATUN Nuestra Guatemala 2032”, la Política del Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, la Política General de Gobierno 2016-2020, y Políticas Sectoriales.



**DIAGNÓSTICO**

**INSTITUCIONAL**



# 1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en el cumplimiento de su mandato institucional, integra en su estructura los distintos compromisos nacionales e internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, con el fin de asegurar los recursos naturales y la diversidad biológica de la nación.

## 1.1 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

### 1.1.1 Objetivos del Desarrollo Sostenible

La Organización de las Naciones Unidas ha trazado medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad<sup>4</sup>, por lo cual los 17 Objetivos de Desarrollo establecidos se encuentran estrechamente vinculados.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, a través de los bienes y servicios que otorga a la nación, orienta las distintas acciones y contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos: Hambre Cero (ODS2), Agua Limpia y Saneamiento (ODS6), Energía Asequible y No Contaminante (ODS7), Industria Innovación e Infraestructura (ODS9), Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS11), Producción y Consumo Responsable (ODS12), Acción por el Clima (ODS13), Vida Submarina (ODS14), Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS15) y Alianzas para Lograr los Objetivos (ODS17).



4 Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

## 1.1.2 Metas Estratégicas de Desarrollo

La Política Nacional de Desarrollo, elaborada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, vincula como responsable al Consejo Nacional de Áreas Protegidas en 32 lineamientos, contribuyendo al cumplimiento de 10 metas, impactando en 4 prioridades que se encuentran distribuidas en los ejes “Guatemala Urbana y Rural” y “Recursos Naturales hoy y para el Futuro”, distribuidos de la siguiente forma:

### Eje “Guatemala Urbana y Rural”

PRIORIDAD	META	LINEAMIENTO
DESARROLLO RURAL	Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.	Promover el uso sostenible de productos no maderables de los bosques, con participación de las comunidades rurales.
		Se reconocen y fortalecen las prácticas tradicionales de uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales
	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad	Promover el desarrollo social y económico sostenible de las comunidades ubicadas en las zonas de amortiguamiento como mecanismo de protección del sistema de áreas protegidas del país.

Tabla No.1 (Elaboración con datos de Política Nacional de Desarrollo)

Eje “Recursos Naturales Hoy y para el Futuro”

PRIORIDAD	META	LINEAMIENTO
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático	Conservar y proteger los ecosistemas frágiles como medida prioritaria de adaptación en diversas zonas del país.
		Ampliación de áreas protegidas como estrategia de conservación de los ecosistemas frente a las modificaciones ocasionadas por el cambio climático.
		Manejo sostenible de zonas de amortiguamiento en áreas protegidas.
		Monitoreo de incendios forestales y cambio en los ecosistemas.
		Fortalecimiento de los sistemas de conservación de germoplasma vegetal como estrategia de adaptación e identificación de variedades promisorias para la adaptación al cambio climático.
	Se han estabilizado las emisiones de CO <sub>2</sub> -e per cápita en 2.5 toneladas	Fortalecer la protección y vigilancia de las áreas protegidas
		Prevenir y reducir los incendios forestales provocados por el ser humano y las quemas controladas durante la habilitación de tierras de cultivo.

Tabla No.2 (Elaboración con datos de Política Nacional de Desarrollo)



PRIORIDAD	META	LINEAMIENTO
CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES Y LA BIODIVERSIDAD PARA LA ADAPTACIÓN Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.	Disminuir la ocurrencia de incendios forestales e implementar estrategias integrales para su prevención.
	En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques	Apoyar la implementación de las acciones del Plan Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal
		Fortalecer las concesiones forestales comunitarias y promover la organización y participación de las comunidades locales en actividades de manejo forestal sostenible
		Fortalecer las acciones de control y vigilancia en áreas de bosques naturales para disminuir la tala ilegal y la ocurrencia de incendios, y realizar, a la vez, un adecuado monitoreo de plagas y enfermedades.
		Replicar experiencias de normas de gobernanza local para la conservación y protección de bosques naturales.
	Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).	Incrementar la extensión y número de áreas protegidas, priorizando las áreas del SIGAP que presentan vacíos de conservación.
		Incorporar a las comunidades asentadas en áreas protegidas en la coadministración de dichas áreas
		Reducir los vacíos del SIGAP para alcanzar una adecuada representación de los ecosistemas naturales presentes en el país.

Tabla No.3 (Elaboración con datos de Política Nacional de Desarrollo)

PRIORIDAD	META	LINEAMIENTO
<p>CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES Y LA BIODIVERSIDAD PARA LA ADAPTACIÓN Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas</p>	<p>Fortalecer acciones de control y vigilancia en las áreas protegidas</p>
		<p>Fomentar el manejo productivo de los bosques naturales comunales fuera de zonas núcleo y de otras áreas de interés para la conservación</p>
		<p>Establecer proyectos Redd+ en zonas núcleo de áreas protegidas</p>
		<p>Implementar acciones de manejo integrado del fuego</p>
		<p>Involucrar a las comunidades locales en programas de ecoturismo en zonas núcleo de áreas protegidas</p>
		<p>Incorporación de las comunidades locales en acciones de capacitación y en el control y vigilancia de las áreas protegidas</p>
	<p>Menos del 14% de las especies se encuentran en peligro de extinción</p>	<p>Implementar mecanismos para la valoración estratégica de la diversidad biológica</p>
		<p>Crear los mecanismos que permitan la investigación, promoción, respeto y protección del conocimiento tradicional ancestral relacionado con la diversidad biológica para mejorar la adaptación al cambio climático</p>
		<p>Promover la conservación, protección y restauración de la diversidad biológica en sus diversos componentes, ecosistemas, especies y genes</p>
		<p>Diseñar los mecanismos y ejecutar las acciones que permitan la operatividad de los planes maestros de áreas protegidas, las Políticas Nacionales de Humedales y las Políticas Nacionales de Biodiversidad, entre otras</p>

Tabla No.4 (Elaboración con datos de Política Nacional de Desarrollo)

PRIORIDAD	META	LINEAMIENTO
<p>RECURSOS NATURALES HOY PARA EL FUTURO</p>	<p>El 100% de las zonas consideradas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica es protegido y manejado sosteniblemente, con enfoque de cuencas hidrográficas y/o de ordenamiento territorial, con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género; de acuerdo con el contexto social</p>	<p>Determinar los sitios prioritarios para la conservación, protección, manejo y restauración de zonas de captación y regulación hidrológica, considerando los contextos socioeconómicos de la población y las formas de organización existentes.</p>

Tabla No.5 (Elaboración con datos de Política Nacional de Desarrollo)

### 1.1.3 Análisis de Mandatos

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas es una institución pública, dependiente de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Posee autonomía funcional y su presupuesto se integra por una asignación anual del Estado, donaciones específicas de particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales<sup>5</sup>.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas se encuentra respaldado en la actualidad por un total de 28 cuerpos normativos, entre los cuales se encuentran Leyes, Decretos Legislativos, Convenios, Reglamentos, Manuales y Políticas.

No.	Descripción
1	Constitución Política de la República de Guatemala
2	Convenio sobre Diversidad Biológica -CDB- (Decreto Legislativo 5-95) y su Política Nacional de Diversidad Biológica
3	Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre -CITES- (Decreto Legislativo 63-79)
4	Creación de la Reserva de Biosfera Maya -RBM- (Decreto Legislativo 5-90)
5	Decreto Legislativo 4-89 Ley de Áreas Protegidas y sus modificaciones (Decretos Legislativos 18-89, 110-96 y 117-97)
6	Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales
7	Integración de los Análisis de Vacíos Ecológicos y Estrategias para la Conservación
8	Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96)
9	Ley General de Caza (Decreto Legislativo 36-2004)
10	Ley General de Pesca y Acuicultura (Decreto Legislativo 80-2002)
11	Ley Marco de Cambio Climático (Decreto Legislativo 7-2013) y su Política.
12	Lista de Especies Amenazadas de Guatemala -LEA- (Resolución de Secretaría Ejecutiva de CONAP SC. No. 01/2009)
13	Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas (Resolución del Consejo Nacional de Áreas Protegidas No. 07-21-2011)
14	Normativo de Regentes Forestales en Áreas Protegidas
15	Planes de Manejo para las Concesiones Forestales
16	Planes Maestros de las áreas protegidas del SIGAP
17	Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados
18	Política Nacional de Educación Ambiental
19	Política Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres
20	Política Nacional de Humedales
21	Política Nacional del Agua y su estrategia
22	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
23	Política Nacional de Diversidad Biológica, Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción 2012 - 2022
24	Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala
25	Reglamento de Ley de Áreas Protegidas, Acuerdo Gubernativo 759-90
26	Reglamento Ley Forestal (Resolución 4.23.97 de la Junta Directiva del INAB)
27	Normativo para la Administración de Garantías de Recuperación Forestal en Áreas Protegidas

5 Artículo 59. Creación del consejo nacional de áreas protegidas. Ley de Áreas Protegidas. CONAP (2016)

## 1.2 MODELOS DE CAUSALIDAD

### 1.2.1 Modelo Conceptual

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la institución gubernamental encargada de proteger los recursos naturales y la diversidad biológica de Guatemala, orientando sus distintas acciones a las distintas amenazas y problemáticas que puedan afectarles.

La Pérdida de la Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, ha sido identificado como la principal amenaza, por lo que a raíz de dicha identificación se ha trazado el siguiente modelo que será de utilidad para la comprensión de la complejidad de la problemática y generación de soluciones.

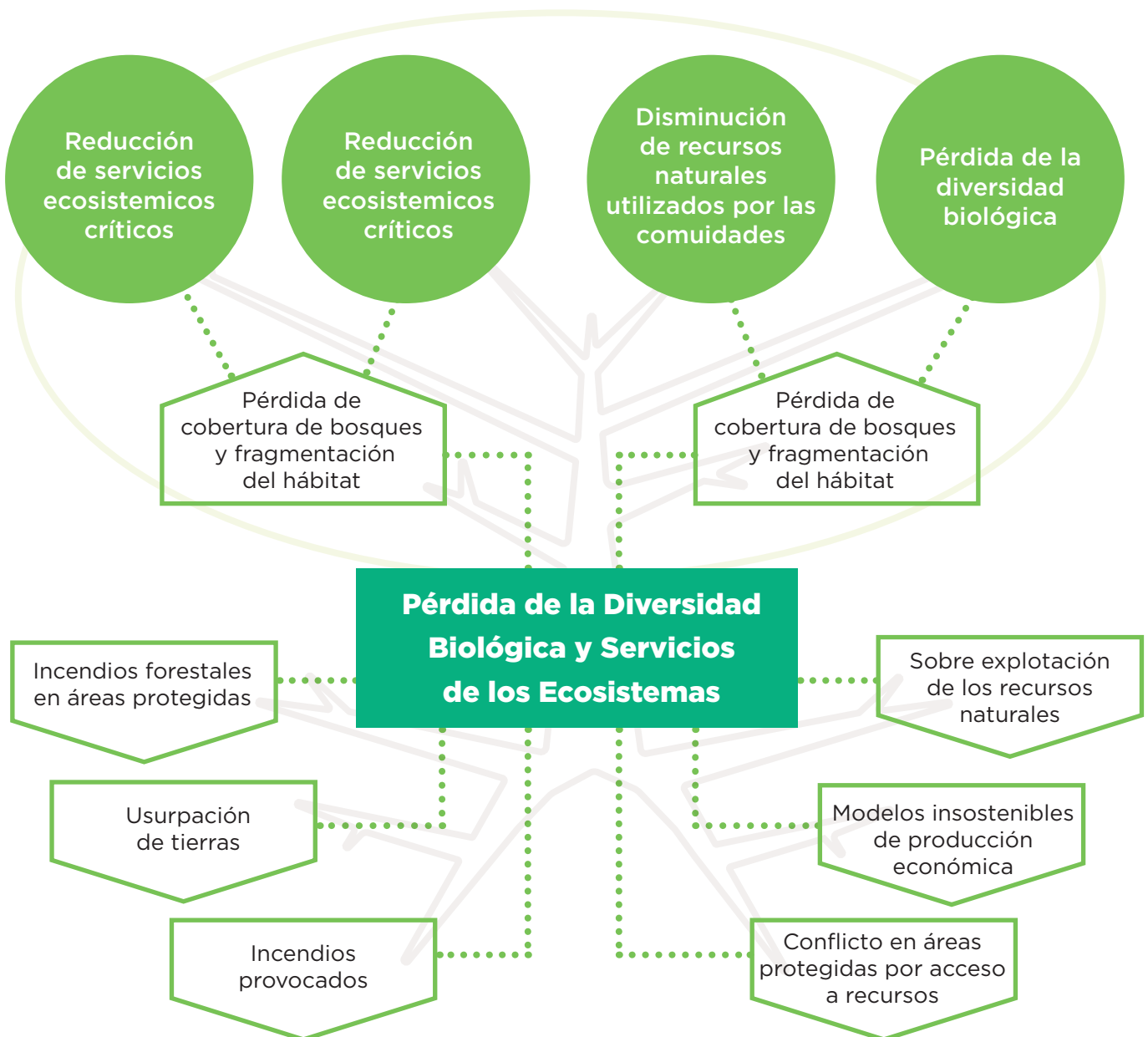


Figura No. 1 (Elaboración con datos de CONAP)

## 1.2.2 Priorización de Problemática

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas ha demostrado el papel fundamental y la importancia en la sostenibilidad del desarrollo humano, la adaptación al cambio climático, la disminución de la vulnerabilidad socioambiental y la seguridad alimentaria. Así pues, la conservación de la Diversidad Biológica del país asegura recursos tales como: agua para consumo humano y cultivos, la pesca, recursos maderables, oxígeno, paisajes con potencial turístico, la productividad del suelo, la captación de carbono, entre otras.

Por lo anterior es indispensable tomar en cuenta las bases establecidas en la Política Nacional de Biodiversidad cuyo objetivo se encuentra trazado para promover una gestión transversal y efectiva de la diversidad biológica guatemalteca, enfatizando su conservación y uso sostenible, valorando la misma como factor crucial en el desarrollo humano integral. Por lo que los esfuerzos institucionales serán orientados a cumplir con las cinco metas establecidas:

- 1 ● Conocimiento y valoración de la Diversidad Biológica.
- 2 ● Conservación y restauración de la Diversidad Biológica.
- 3 ● Utilización sostenida de la Diversidad Biológica.
- 4 ● Diversidad Biológica en la mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- 5 ● Instrumentalización de la Política.



Una vez establecida la prioridad principal “Pérdida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos” es necesario contar con acciones alineadas a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción 2012-2022, “La Década de la Vida y el Desarrollo”, la cual está compuesta por cinco estrategias operativas, catorce metas, once objetivos y un plan de acción, las cuales deben ser asumidas e implementadas por los actores y sectores involucrados directa o indirectamente en la gestión de la diversidad biológica, a fin de contribuir a garantizar el desarrollo sostenible del país.


La vinculación y operativización de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica se encuentra enmarcada dentro del objetivo estratégico “Gestión de la Diversidad Biológica”, en donde se asocian cinco estrategias operativas a los indicadores de meta, siendo estas:

- 1 ● Institucionalidad Territorial y Articulación de Actores.
- 2 ● Conciencia y Valoración.
- 3 ● Paisajes Productivos Sostenibles y Planificación para la Conservación.
- 4 ● Atención a Amenazas.
- 5 ● Restauración de la Diversidad Biológica y sus Servicios Ecosistémicos.

Así mismo, deberán ser consideradas los 4 Convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala relacionados a la conservación de la diversidad biológica:

Mandatos	Expectativas
Convenio sobre Diversidad Biológica - CDB-	Distribución justa y equitativa de los servicios e ingresos económicos generados por la diversidad biológica, hacia los pobladores que cuidan de la misma. Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en el país.
Protocolo de Cartagena	Mayor control sobre especies transgénicas en Guatemala
CITES (Convenio Internacional para el Comercio de las Especies de Fauna y Flora Silvestres Amenazadas de Extinción)	El cumplimiento de la normativa y protección del patrimonio natural, en el comercio de especies de flora y fauna en peligro de extinción.
Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas -RAMSAR-	Declarar áreas protegidas a humedales de importancia nacional que aún están pendientes de declaratoria





Finalmente, para asegurar la Conservación de la Diversidad Biológica es necesario contemplar modelos distintos al SIGAP, tomando en cuenta la Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales. Así pues, los objetivos estratégicos “Vinculación Integral” y “Gestión de la Diversidad Biológica” se articulan con objetivos específicos orientados a:

- 1 ● Fortalecer la gestión colectiva de los recursos naturales en tierras comunales a través del reconocimiento de las capacidades e instituciones locales comunitarias.
- 2 ● Fortalecer los mecanismos de manejo y conservación de los recursos naturales en tierras comunales.
- 3 ● Obtener el respaldo del Estado para el manejo y conservación de los recursos naturales en tierras comunales





## TERRITORIO NACIONAL ADMINISTRADO POR CONAP



# ANÁLISIS DE

# CAPACIDADES



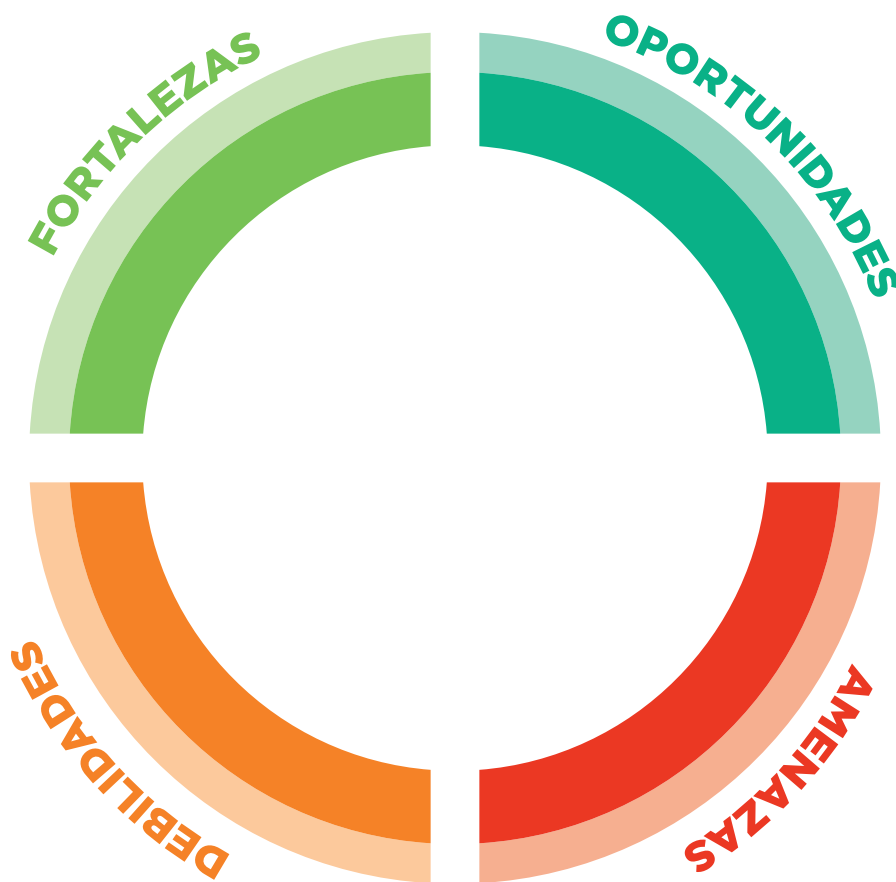
B8



## 2. ANÁLISIS DE CAPACIDADES

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, como toda institución estatal, se encuentra estrechamente vinculado con diversas entidades, lo que le permite aumentar su alcance y poder plantear soluciones integrales a las problemáticas identificadas. Así pues, con dicha articulación es necesario poder analizar las distintas particularidades de la institución para lo cual se enunciarán las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del CONAP.

### 2.1 ANÁLISIS FODA



### 2.1.1 Fortalezas

El mayor porcentaje de cobertura forestal del país se encuentra dentro de áreas protegidas.

Dentro de las áreas protegidas se encuentra un relevante porcentaje de recarga hídrica.

Existen áreas protegidas bajo la categoría de reservas, reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Guatemala es reconocido internacionalmente como país Megadiverso.

Las áreas protegidas se han convertido en destinos turísticos de relevancia.

Guatemala es centro de origen de recursos genéticos de alto valor para la humanidad.

Las áreas protegidas presentan alta capacidad para la retención de carbono.

El posicionamiento de Guatemala dentro de los Convenios y Tratados Internacionales vinculados con Diversidad Biológica.

### 2.1.2 Debilidades

Falta de infraestructura propia para el aumento de las capacidades institucionales como: Oficinas Centrales, Sedes Regionales, Depositos de comisos, Centros de Rescate, Laboratorios.

Falta de asignación presupuestaria necesaria para satisfacer las necesidades que demanda la sociedad guatemalteca.

Presupuesto limitado para la investigación científica nacional.

Falta cartera de proyectos de gestión de áreas protegidas inter-institucionales.

Falta de recursos digitales para la automatización de procesos y procedimientos para el servicio a la población.

### 2.1.3 Oportunidades

Guatemala necesita herramientas legales que respalden las ya existentes, para aumentar las capacidades institucionales.

Los programas educativos deben contener contenido que fomente la educación ambiental.

Aprovechamiento de los mecanismos de incentivos financieros por conservación.

Establecimiento de criterios de aprovechamiento de posicionamiento para telecomunicaciones dentro de áreas protegidas.

Establecimiento de criterios aprovechamiento de energía renovable dentro de áreas protegidas

Establecimiento de procedimientos para el aprovechamiento de investigación extranjera.

Establecimiento de Centros de Monitoreo para la Conservación a nivel Nacional

Aprovechamiento de modelos de gestión para la diversidad biológica, de áreas protegidas, de conocimientos tradicionales, ancestrales y locales de pueblos indígenas y comunidades locales

### 2.1.4 Amenazas

Falta de estrategias de recuperación de la gobernabilidad de las áreas protegidas.

Vulnerabilidad de las áreas protegidas ante eventos de origen antropógeno, conflictibilidad agraria, asentamientos humanos, invasión de tierras, cambio de uso de suelo, aprovechamiento indiscriminado de recursos naturales.

Falta de alternativas sostenibles para comunidades arraigadas dentro de áreas protegidas.

Exclusión de comunidades en estrategias de desarrollo.

Introducción y uso no regulado de especies exóticas dentro de áreas protegidas.

## 2.2 MISIÓN

Propiciar e impulsar la conservación de Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica, planificando, coordinando e implementando las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando conjuntamente con otros actores, contribuyendo al crecimiento y desarrollo sostenible del país.

## 2.3 VISIÓN

En el año 2032 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la institución reconocida por su trabajo efectivo en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica, contribuyendo con el desarrollo del patrimonio natural y calidad de vida de la nación.

## 2.4 ANÁLISIS DE ACTORES

El cumplimiento de las Metas Estratégicas de Desarrollo, establecidas por el CONADUR, requiere esfuerzos interinstitucionales de diversas entidades públicas. Así pues, los 32 lineamientos a cargo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas emplear coordinación de las 28 entidades descritas:

No.	INSTITUCIÓN	SIGLAS
1	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	ALMG
2	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica	ANADIE
3	Asociación Nacional de Municipalidades	ANAM
4	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo	CODIRSA
5	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	CONCYT
6	División de Protección a la Naturaleza	DIPRONA
7	Gobiernos Municipales	-
8	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas	ICTA
9	Instituto Guatemalteco de Turismo	INGUAT
10	Instituto Nacional de Antropología e Historia	IDAEH
11	Instituto Nacional de Bosques	INAB
12	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología	INSIVUMEH
13	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	MAGA
14	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	MARN
15	Ministerio de Economía	MINECO
16	Ministerio de Educación	MINEDUC
17	Ministerio de Energía y Minas	MEM
18	Ministerio de Finanzas Públicas	MINFIN
19	Ministerio de Gobernación	MINGOB
20	Ministerio Público	MP
21	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado	OCRET
22	Organismo Judicial	OJ
23	Organismo Legislativo	-
24	Secretaría de Planificación y Programación	SEGEPLAN
25	Secretaría Ejecutiva de Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	SECONRED
26	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología	SENACYT
27	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	SCDUR
28	Universidad de San Carlos de Guatemala	USAC



## 2.5 VALORES POLÍTICOS Y SOCIALES

- 1 ● Calidad
- 2 ● Honestidad
- 3 ● Igualdad
- 4 ● Inclusión
- 5 ● Justicia
- 6 ● Lealtad
- 7 ● Objetividad
- 8 ● Responsabilidad
- 9 ● Tolerancia
- 10 ● Transparencia

## 2.6 VALORES ÉTICOS Y MORALES

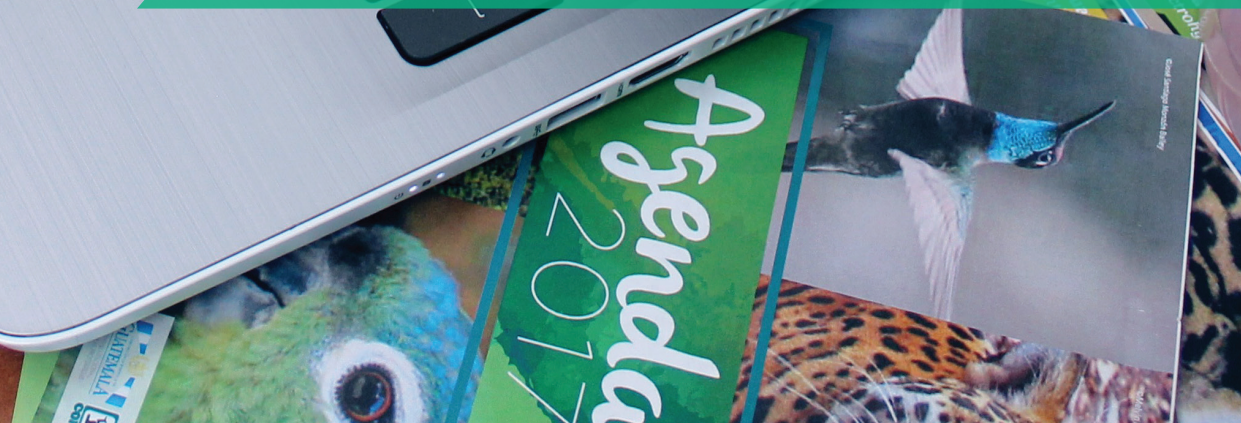
- 1 ● Altruismo
- 2 ● Cooperación
- 3 ● Cortesía
- 4 ● Educación
- 5 ● Equidad
- 6 ● Libertad
- 7 ● Paz
- 8 ● Pertenencia
- 9 ● Respeto
- 10 ● Solidaridad





# PLAN ESTRATÉGICO

# INSTITUCIONAL

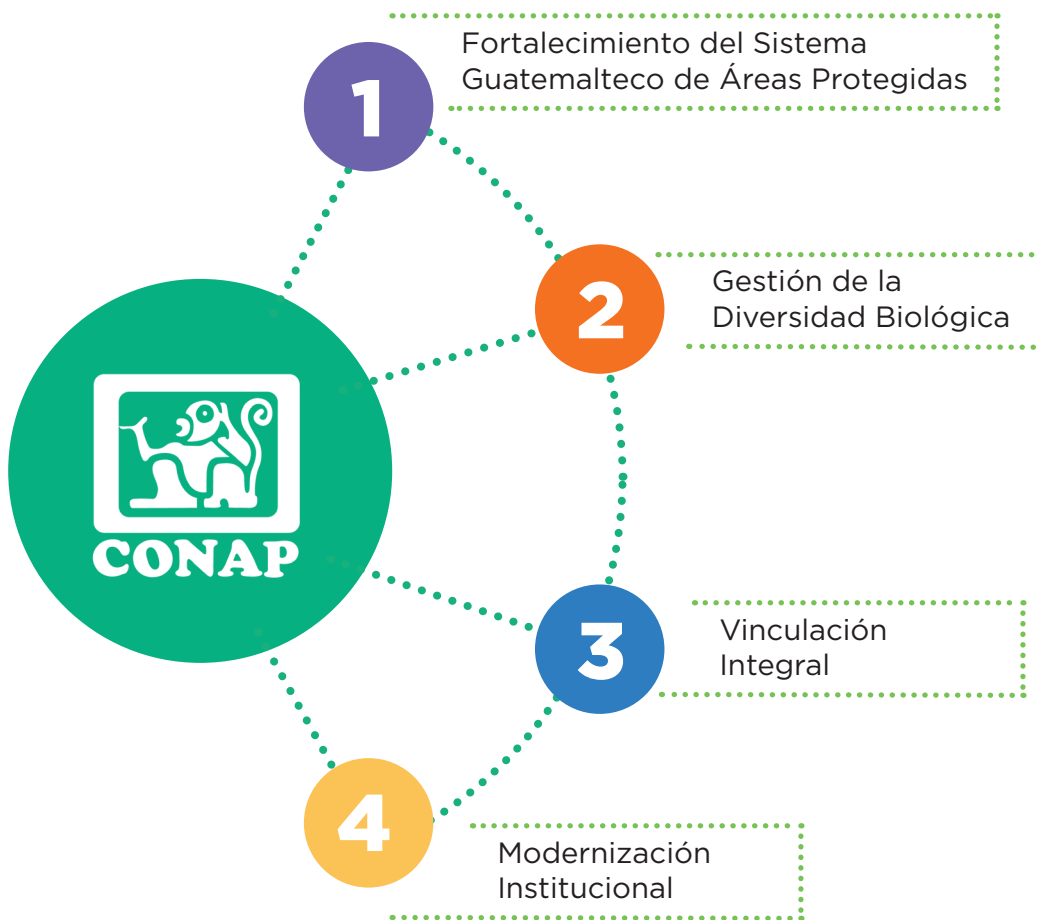




# 3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas ha sido estructurado tomando en cuenta las distintas fortalezas que se poseen en la actualidad, así como el reconocimiento de las distintas oportunidades para la mejora de la institución, consolidando el mismo en: 4 Objetivos Estratégicos, 12 Objetivos Operativos, 31 Metas y 234 Indicadores de Meta.

## 3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS





## 3.1.1 Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

# 1

El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas ha sido creado para lograr los objetivos de conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país, y la diversidad biológica<sup>6</sup>. Al mismo tiempo, se diseñan herramientas y modelos que respondan a las necesidades sociales, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible.<sup>7</sup>

### 3.1.1.1 Responsabilidad

Órganos responsables de velar por el desarrollo el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

### 3.1.1.2 corresponsabilidad

Órganos responsables de dirigir y ejecutar evaluación, control, seguimiento y monitoreo de proyectos dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

Órganos responsables de desarrollar, evaluar y proponer modelos geográficos y espaciales de integración y sistematización de la información del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

Delegaciones que representan autoridad de la institución en el ámbito territorial que les corresponde, responsables de coordinar en forma directa las funciones sustantivas, administrativas y operativas en un ámbito territorial delimitado.

---

6 Artículo 2. Creación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Ley de Áreas Protegidas. CONAP (2016)

7 Artículo 7. Áreas Protegidas. Ley de Áreas Protegidas. CONAP (2016)

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Métodos Sostenibles de aprovechamiento de recursos naturales dentro del SIGAP	Identificación de Bienes y Servicios de las Áreas Protegidas	Cantidad de servicios ecosistémicos identificados dentro del SIGAP
		Cantidad de bienes identificados dentro del SIGAP
		Programa de valoración y cuantificación de servicios ecosistémicos identificados dentro del SIGAP
		Inventario de cuerpos de agua en Áreas Protegidas
	Uso sostenible de bienes y servicios del SIGAP	Procedimiento ágil para aprovechamiento de recursos dentro del SIGAP elaborado
		Programa de Compensación a la Conservación Institucional implementado a nivel nacional
Normativo de aprovechamiento de bienes y servicios ecosistémicos elaborado		
Desarrollo del Turismo dentro del SIGAP	Gestión, ordenamiento y desarrollo de actividades turísticas dentro del SIGAP	Cantidad de evaluaciones de potencial turístico elaboradas dentro del SIGAP
		Cantidad de estudios de perfiles o caracterización de visitantes elaborados
		Cantidad de mapas de subzonificación elaborados
		Cantidad de estudios de medición de impacto de actividad turística dentro del SIGAP
		Cantidad de normativos de actividades turísticas dentro del SIGAP elaborados
		Elaboración de programa anual de manejo de visitantes
		Elaboración de Manual de Buenas Prácticas de Manejo de actividades turísticas dentro del SIGAP
		Cantidad de monitoreos de planes de gestión realizados
	Ecoturismo en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	Cantidad de monitoreos de planes de manejo de visitantes realizados
		Cantidad de comunidades involucradas en programas de ecoturismo en el SIGAP
		Cantidad de estudios de capacidad de carga de visitantes
		Cantidad de estudios de evaluación rápida a ecosistemas posterior a temporadas altas de visitantes
		Cantidad de eventos de mercadeo y promoción de ecoturismo en el SIGAP realizados
		Número de Áreas dentro del SIGAP con infraestructura turística propia
Cantidad de programas de ecoturismo a cargo de comunidades dentro del SIGAP		

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Desarrollo integral de comunidades dentro de áreas protegidas	Gestión Comunitaria	Cantidad de estudios socioeconómicos dentro del SIGAP elaborados
		Cantidad de actividades identificadas vinculadas a productos no maderables utilizadas para el desarrollo sostenible de las comunidades
		Registro de pequeños productores de productos no maderables de vida silvestre
		Cantidad de prácticas tradicionales de uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales reconocidas y fortalecidas
		Concesiones forestales comunitarias fortalecidas
		Cantidad de mecanismos de pago de compensación a conservación actualizados
	Creación de Base Social	Cantidad de estudios con enfoque de género realizados
		Registro de usuarios de bienes y/o servicios ecosistémicos realizados
		Programa de inclusión de género elaborado
		Programa de inclusión de pueblos indígenas y comunidades locales elaborado
		Elaboración de normativo de Buenas Prácticas de Manejo y Aprovechamiento para los pueblos indígenas y comunidades locales
		Cantidad de mecanismos de consulta libre establecidos
		Número de programas de trabajo establecidos por convenios y tratados internacionales en materia de pueblos indígenas y comunidades locales
		Cantidad de mecanismos creados para la implementación y monitoreo de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
Cantidad de mecanismos con enfoque de equidad de género en formulación y evaluación de políticas públicas responsabilidad del CONAP		

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Resguardo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	Normatividad del SIGAP	Compendio de Normatividad del SIGAP elaborado
		Número de Normas del SIGAP actualizadas
		Número de Reglamentos del SIGAP actualizadas
		Instrumentos forestales actualizados
		Normativo de actividades de desarrollo urbano y rural dentro del SIGAP elaborado
	Prevención y Control en Áreas Protegidas	Cantidad de operativos de monitoreo y vigilancia realizados dentro del SIGAP
		Reducción de la deforestación anual neta en zonas núcleo de las Áreas Protegidas.
		Cantidad de comunidades involucradas en acciones de capacitación, control y vigilancia de Áreas Protegidas
		Instrumento de prevención de incendios forestales elaborado
	Manejo de Áreas Protegidas	Cantidad de nuevas áreas protegidas declaradas
		Cantidad de hectáreas añadidas al SIGAP
		Número de comunidades incorporadas al manejo de las Áreas Protegidas
		Número de municipalidades incorporadas al manejo de las Áreas Protegidas
		Cantidad de zonas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica identificadas dentro del SIGAP
	Instrumentos de Gestión en Áreas Protegidas	Cantidad de Planes Maestros actualizados
		Cantidad de Planes Operativos Anuales del SIGAP actualizados anualmente
		Cantidad de convenios de administración del SIGAP conjunta actualizados
		Cantidad de convenios de co-administración del SIGAP actualizados
		Cantidad de convenios de gestión compartida del SIGAP actualizados
		Listado de Instrumentos de Gestión Actualizados
		Herramientas de Evaluación y monitoreo de áreas protegidas actualizadas





## 3.1.2 Gestión de la Diversidad Biológica

# 2

La diversidad biológica del país ha sido establecida como parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos<sup>8</sup>, razón por la cual debe ser protegida de los distintos factores que le amenazan, creando modelos sostenibles de conservación, protección, restauración y aprovechamiento, que garanticen su perpetuidad, manteniendo los servicios ecosistémicos que garantizan el desarrollo de la nación.

### 3.1.2.1 Responsabilidad

Órganos responsables de asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales, de los sistemas naturales y de la conservación de la diversidad biológica y el patrimonio natural.

### 3.1.2.2 Corresponsabilidad

Órganos responsables de asegurar la juridicidad en el cumplimiento de la función institucional.

Delegaciones que representan autoridad de la institución en el ámbito territorial que les corresponde, responsables de coordinar en forma directa las funciones sustantivas, administrativas y operativas en un ámbito territorial delimitado.

Órganos responsables de velar por la equidad de género.

Órganos responsables de incidir en el proceso de formulación de leyes, reglamentos, políticas, estrategias y acciones dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, así como de incluir elementos de la gestión colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Órganos responsables de planificar, coordinar, organizar y dar seguimiento a las funciones que desarrollan los órganos sustantivos.

Órganos responsables de planificar, coordinar, organizar y dar seguimiento a las acciones institucionales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Órgano responsable de asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales, para el beneficio de todos los guatemaltecos, y de coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la nación.

8 Artículo 1. Interés Nacional. Ley de Áreas Protegidas. CONAP (2016)

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Manejo de la Diversidad Biológica	Conservación de la Diversidad Biológica	Listado de Especies Amenazadas o en Peligro de Extinción actualizado anualmente
		Reducción porcentual de especies en peligro de extinción
		Creación de Programa Nacional de Conservación ex situ
		Número de jardines botánicos establecidos
		Número de bancos de semillas establecidos
		Número de zoo-criaderos establecidos
		Número de centros de rescate establecidos
		Número de huertos familiares permacultura caracterizados establecidos
		Número de planes de manejo para cotos de caza aprobados en el SIGAP
		Número de licencias de cacería autorizadas dentro del SIGAP
		Número de opiniones de medidas de mitigación de Impacto Ambiental realizadas
		Estrategia de conservación de especies de alta importancia ecológica o en peligro de extinción elaborada
		Cantidad de ecosistemas frágiles identificados dentro del SIGAP
	Protección de la Diversidad Biológica	Cantidad de ecosistemas frágiles conservados dentro del SIGAP
		Cantidad de vacíos de conservación del SIGAP reducidos
		Reglamento de especies exóticas actualizado anualmente
		Número de estudios sobre especies exóticas invasoras en ecosistemas estratégicos
		Cantidad de convenios firmados para el combate de la tala ilegal de especies de flora maderable
		Cantidad de convenios firmados para el combate del tráfico ilícito de la diversidad biológica
		Implementación del Sistema Nacional de Bioseguridad
Normativo sobre el uso de la Biotecnología Moderna elaborado		
Número de personeros de CONAP capacitados en Bioseguridad de organismos vivos modificados		
Estrategia Nacional de Salud y Sanidad Forestal para la Conservación de los Bosques actualizada		

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Manejo de la Diversidad Biológica	Restauración de la Diversidad Biológica	Mapa de áreas con potencial de restauración dentro del SIGAP elaborado
		Cantidad de metas de la estrategia de restauración de paisaje forestal cumplidas
		Número de especímenes re-introducidos en su hábitat natural anualmente
		Número de especímenes liberados en su hábitat natural al anualmente
		Programa de re-introducción de vida silvestre en áreas protegidas elaborado
		Número de Hectáreas restauradas dentro del SIGAP
		Cantidad de Protocolos de restauración desarrollados para ecosistemas estratégicos
		Aprovechamiento de la Diversidad Biológica
	Programa Nacional de Biocomercio implementado	
	Estadísticas de biocomercio actualizadas anualmente	
	Normativo de aprovechamiento para comunidades del SIGAP actualizado anualmente	
	Cantidad de estudios de aprovechamiento de conocimientos tradicionales	
	Normativo de aprovechamiento para pequeños productores actualizado anualmente	
	Cantidad de aprovechamientos comunitarios registrados	
	Cantidad de aprovechamientos para pequeños productores registrados	

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	Listado de Especies Altamente Sensibles Indicadora de Impacto al Cambio Climático actualizado semestralmente
		Elaboración de análisis de viabilidad de las poblaciones ante el cambio climático
		Número de análisis de vulnerabilidad de las poblaciones ante el cambio climático realizadas anualmente
		Sistema de conservación de germoplasma fortalecido
		Número de capacitaciones orientadas al incremento de capacidad de adaptación de la diversidad de los recursos genéticos
		Mitigación al Cambio Climático
	Número de investigaciones de ecosistemas realizadas	
	Número de investigaciones de especies realizadas	
	Número de opiniones de medidas de mitigación de impacto ambiental	
	Número de relaciones inter-específicas realizadas	
	Número de capacitaciones orientadas al incremento de capacidad de mitigación de la conservación de la Diversidad Biológica	
	Cantidad de estudios de vulnerabilidad realizados dentro SIGAP anualmente	



El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, para el cumplimiento de los objetivos trazados, se ha visto en la necesidad de integrar los distintos esfuerzos de la gestión pública, el sector privado y la sociedad civil, logrando numerosas alianzas con entidades que persiguen objetivos similares en beneficio de la conservación y protección de los recursos naturales y culturales del país<sup>9</sup>.

Así mismo, el CONAP, tiene a su cargo el desarrollo de programas educativos, formales e informales, que tiendan al reconocimiento, conservación y uso apropiado del patrimonio natural de Guatemala<sup>10</sup>. Por lo que ha abarcado distintos sectores de la sociedad, fomentando la participación activa de la ciudadanía en el accionar institucional.

### 3.1.3.1 Responsabilidad

Órganos responsables de fomentar el desarrollo de la educación orientada al uso sostenible y conservación de la diversidad biológica y áreas protegidas.

### 3.1.3.2 Corresponsabilidad

Órganos responsable de posicionar la institución ante la opinión pública.

Órganos responsable de supervisar y evaluar los procedimientos y acciones relacionadas a la cooperación técnica y financiera.

Órganos responsables de asegurar la juridicidad en el cumplimiento de la función institucional.

Delegaciones que representan autoridad de la institución en el ámbito territorial que les corresponde, responsables de coordinar en forma directa las funciones sustantivas, administrativas y operativas en un ámbito territorial delimitado.

Órganos responsables de velar por la equidad de género.

Órganos responsables de incidir en el proceso de formulación de leyes, reglamentos, políticas, estrategias y acciones dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, así como de incluir elementos de la gestión colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.

9 Artículo 4. Coordinación. Ley de Áreas Protegidas.CONAP (2016)

10 Artículo 3. Educación Ambiental. Ley de Áreas Protegidas.CONAP (2016)

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Alianzas Estratégicas	Cumplimiento a compromisos adquiridos	Registro de compromisos internacionales adquiridos actualizado semestralmente
		Número de informes internacionales elaborados
		Número de informes internacionales socializados y validados
		Número de informes internacionales publicados
		Número de informes nacionales elaborados
		Número de informes nacionales socializados y validados
		Número de informes nacionales publicados
		Cantidad de asistencias a eventos CITES
		Cantidad de delegaciones participantes en eventos de compromisos internacionales
		Cantidad de delegaciones participantes en eventos de compromisos nacionales
	Alianzas Internacionales	Número de visitas a embajadas de países cooperantes
		Monto proveniente de inversión de países cooperantes registrado semestralmente
		Número de convenios con Instituciones de Investigación Internacional establecidos
		Número de convenios con Instituciones Académicas Internacionales establecidos
		Número de convenios firmados con países de América
		Número de convenios firmados con países de África
		Número de convenios firmados con países de Asia
		Número de convenios firmados con países de Europa
		Registro de cooperantes actualizado semestralmente
	Alianzas Nacionales	Número de convenios firmados con municipalidades de la Región I
		Número de convenios firmados con municipalidades de la Región II
		Número de convenios firmados con municipalidades de la Región III
		Número de convenios firmados con municipalidades de la Región IV
		Número de convenios firmados con municipalidades de la Región V
		Número de convenios firmados con municipalidades de la Región VI
		Número de convenios firmados con municipalidades de la Región VII
		Número de convenios firmados con municipalidades de la Región VIII
		Número de capacitaciones sobre CITES a empresas exportadoras
		Número de actividades realizadas con fondos provenientes de iniciativa privada registradas semestralmente
		Número de capacitaciones sobre CITES a regentes
		Número de capacitaciones sobre CITES a instituciones de observancia
		Número de capacitaciones sobre CITES a personeros de CONAP
		Número convenios con Instituciones Académicas Nacionales establecidos
Número convenios con Instituciones de Investigación Nacional establecidos		
Registro de cooperantes nacionales actualizados semestralmente		

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Participación Social	Identificación de Actores	Actualización de información de administradores de Áreas Protegidas del SIGAP
		Número de organizaciones sociales locales con potencialidades para gestión de la Diversidad Biológica registradas
		Mapa de Organizaciones Sociales Locales con potencialidad para gestión de la Diversidad Biológica elaborado
		Número de Instrumentos de Gestión en Áreas Protegidas validados por comunidades locales
		Manual de Procedimiento de validación comunal de Instrumentos de Gestión en Áreas Protegidas aprobado
		Número de Mesas de Participación Social activadas
	Integración Efectiva	Cantidad de mesas Nacionales de Administración Conjunta del SIGAP establecidas
		Cantidad de mesas Nacionales de Administración Compartida del SIGAP establecidas
		Cantidad de mesas Nacionales de Co-administración del SIGAP establecidas
		Cantidad de evaluaciones a convenios y tratados internacionales realizadas
		Cantidad de Consejos Consultivos dentro del SIGAP conformados
	Comunicación Efectiva	Creación de revista indexada propiedad del CONAP
		Cantidad de artículos publicados en revista indexada propiedad de CONAP
		Cantidad de publicaciones de revista indexada propiedad del CONAP
		Programa de comunicación institucional actualizada semestralmente
		Cantidad de conferencias de prensa semestrales realizadas
		Listado de medios de comunicación actualizado semestralmente
		Estrategia de comunicación actualizada anualmente
Registro audiovisual actualizado semestralmente		
Compilación anual de monitoreo de medios elaborado		
Evaluación de Opinión Pública realizado anualmente		

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Conocimiento y valoración de la Diversidad Biológica	Implementación del Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica	Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica fortalecido
		Actualización de información de plataforma virtual realizada semestralmente
		Número de datos registrados en el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica
		Número de especies registradas en el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica
		Número de descargas registradas en el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica
		Cantidad de usuarios registrados en el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica
		Cantidad de datos integrados al Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica
		Creación de base de datos de servicios ecosistémicos
		Estructura informática específica para el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica
		Cantidad de accesos a plataforma virtual registrados mensualmente
		Integración del Monitoreo Biológico
	Elaboración de mapas de vulnerabilidad a la Diversidad Biológica	
	Información con ubicación geoespacial actualizada semestralmente	
	Fortalecimiento de los Mecanismos de Intercambio de Información	Creación de revista indexada propiedad del CONAP
		Número de visitantes registrados anualmente a portales virtuales
		Creación del Programa Ciencia Ciudadana
		Número de proveedores de información sobre diversidad biológica en mecanismos del Programa de Ciencia Ciudadana
		Número de datos provenientes del Programa de Ciencia Ciudadana integrados en el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica
	Programa Permanente de Educación Ambiental	Portales en línea relacionados a Convenios Internacionales actualizados
		Implementación de Programa de Educación Ambiental Institucional
		Certificación de Programa de Educación Ambiental ante institución competente



## 3.1.4 Modernización Institucional

# 4

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, como institución de gobierno, se encuentra orientado a proveer soluciones eficaces ante las necesidades y exigencias de la sociedad. Sin embargo, a medida que la complejidad de la administración de las áreas protegidas y gestión de la diversidad biológica ha aumentado, se ha vuelto necesario contar con talento humano especializado, así como herramientas con tecnologías apropiadas, aumentando las capacidades institucionales con el fin de asegurar la calidad de vida de la nación.

### 3.1.4.1 Responsabilidad

Órganos responsables de procesos de las áreas administrativa, financiera, de recursos humanos y tecnologías de la información

### 3.1.4.2 Corresponsabilidad

Órganos responsables de dar lineamientos, procesar sistemas y brindar soporte técnico en el ámbito de la informática.

Órganos responsables de supervisar y evaluar los procedimientos y acciones relacionadas a la cooperación técnica y financiera nacional e internacional.

Órganos responsables de posicionar la institucionalidad del CONAP ante la opinión pública a través de los medios de comunicación.

Órganos responsables de dar lineamientos relacionadas a la planificación institucional, así como el monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos anuales.



OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Desarrollo del Talento Humano	Programa Interno de Capacitación	Número de personas capacitadas en desarrollo de capacidades específicas del puesto.
		Número de personas capacitadas en desarrollo de habilidades interpersonales.
		Número de personas capacitadas en desarrollo de habilidades personales.
		Número de personas capacitadas en salud y seguridad ocupacional.
		Cantidad de Mesas Técnicas Internas de Capacitación Interdisciplinarias conformadas previo a participación de delegaciones internacionales nombradas
		Cantidad de personas capacitadas por delegaciones internacionales nombradas
	Plan de Carrera Institucional	Reducción porcentual de rotación de personal
		Implementación de Programa de Carrera Administrativa Institucional
		Programa de evaluación de personal realizado anualmente
Mejora de Capacidades Institucionales	Homologación y Actualización de Normatividad institucional	Reglamento Orgánico Interno actualizado
		Creación de Unidad de gestión administrativa específica para homologación y actualización de normas, regulaciones, procedimientos, y otros
		Evaluación y actualización de Manual de Organización y Funciones
		Evaluación y actualización de Manual de Descripción y Especificación de Puestos
		Evaluación y actualización de Manual de Procedimientos Administrativos
		Evaluación y actualización de la Política Nacional de Humedales de Guatemala
		Evaluación y actualización de la .Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados
		Evaluación y actualización de la Política Nacional de Diversidad Biológica
		Evaluación y actualización de la Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR DE META
Sostenibilidad Económica - Financiera	Auto gestión Institucional	Cantidad de sedes regionales operando en infraestructura propiedad del CONAP
		Cantidad de centros de refugios propiedad del CONAP
		Cantidad de depósitos de comisos propiedad del CONAP
		Cantidad de laboratorios de investigación propiedad del CONAP
		Programa de optimización de recursos para el aprovechamiento de insumos
		Cantidad de mecanismos de compensación por servicios ambientales establecidos
		Cantidad de actividades comerciales con clasificación para pequeños productores incluidas en cuadro tarifario
		Cantidad de actividades comerciales con clasificación para comunidades incluidas en cuadro tarifario
		Cantidad de aranceles por aprovechamiento de vida silvestre actualizados
		Cantidad de actividades comerciales con clasificación para PYMES incluidas en cuadro tarifario
		Cantidad de actividades comerciales con clasificación para empresas exportadoras incluidas en cuadro tarifario
		Inclusión de programa de cursos cortos impartidos por CONAP dentro de Cuadro Tarifario
		Elaboración de Programa de Calidad del Gasto establecido en Sedes Regionales
		Inclusión de publicaciones en revista indexada propiedad del CONAP al Cuadro Tarifario
	Incidencia financiera externa	Cantidad de donaciones de mobiliario y equipo registrados
		Cantidad de donaciones en especie registradas
		Monto de cooperación internacional registrado
		Monto de cooperación nacional registrado
Monto destinado a investigación internacional registrado		

## 3.1. RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Para el año 2027 la población guatemalteca se beneficia al mantener las diferentes formas de vida que incluye diversidad de genes, especies y ecosistemas (Diversidad Biológica) en el país por medio de su conservación a través del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- que representa el 31% del territorio nacional.

### 3.2.1 Indicador de Resultado Estratégico

% Territorio Nacional del SIGAP =	$\frac{\text{Superficie del SIGAP (Hectáreas)} * 100}{\text{Territorio Nacional}}$
% Territorio Nacional del SIGAP =	$\frac{3,468,741.69 \text{ ha} * 100}{10,888,900 \text{ ha}}$
% Territorio Nacional del SIGAP =	31.86 %

### 3.2.2 Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

El Plan Estratégico Institucional 2018 - 2027 se mantendrá bajo constante monitoreo, seguimiento y evaluación. Por lo que será necesario utilizar mensualmente la Programación Mensual Anual (PAM); anualmente el Plan Operativo Anual (POA); cada cinco años el Plan Operativo Multianual (POM); así como una Evaluación Final al dar por concluido el período de vigencia del mismo.

No. Servicio	No. Servicio Operativo o PEI	Objetivo	Servicio final/intermedio	Responsable (Puesto)	Verificadores	PROGRAMADO		Programación/Ejecución	Programación mensual/Ejecución mensual												Seguimiento					
						Cant	Unidad de medida		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Ejecución	%				
1	6	1	Elaboración de Planes Operativos Anuales de Áreas Protegidas	Técnico SIGAP	POA Elaborado	15	Documento	Programado	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0
2	7	1	Elaboración de dictámenes técnicos para la aprobación y/o actualización de instrumentos de Gestión del SIGAP (planes maestros, planes de gestión y	Técnico SIGAP	Dictamen y/o informe	8	Documento	Programado	0	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	13
3	8	1	Coordinación, asistencia técnica y/o acompañamiento en la elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión del SIGAP	Técnico SIGAP	Informe y/o listado de participantes	12	Eventos	Programado	0	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	8
4	9	1	Elaboración de dictamen jurídico y proyecto de resolución para la aprobación y/o actualización de instrumentos de Gestión del SIGAP (planes maestros, planes de	Técnico SIGAP/Asesor Legal	Providencia del traslado del dictamen y proyecto de resolución	4	Documento	Programado	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
5	11	1	Fomento de declaratoria de nuevas Áreas Protegidas	Técnico SIGAP	Informe listado de participantes/ayuda de memoria	3	Eventos	Programado	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	33
								Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

### 3.2.3 priorización cronológica

Para atender las 31 metas trazadas en el presente documento, ha sido necesaria la siguiente priorización, que ayudará a generar las directrices claras para el cumplimiento y atención a los distintos temas que han sido identificados.

No.	Meta	Priorización	Fecha	Año de Evaluación
1	Uso sostenible de bienes y servicios del SIGAP	ALTA	2020	5 Y 10
2	Gestión, ordenamiento y desarrollo de actividades turísticas dentro del SIGAP	ALTA	2020	5 Y 10
3	Ecoturismo en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	ALTA	2020	5 Y 10
4	Instrumentos de Gestión en Áreas Protegidas	ALTA	2020	5 Y 10
5	Restauración de la Diversidad Biológica	ALTA	2020	5 Y 10
6	Cumplimiento a compromisos adquiridos	ALTA	2020	5 Y 10
7	Alianzas Internacionales	ALTA	2020	10
8	Alianzas Nacionales	ALTA	2020	10
9	Comunicación Efectiva	ALTA	2020	5 Y 10
10	Programa Permanente de Educación Ambiental	ALTA	2020	5 Y 10
11	Programa Interno de Capacitación	ALTA	2020	5 Y 10
12	Homologación y Actualización de Normatividad institucional	ALTA	2020	5 Y 10
13	Incidencia financiera externa	ALTA	2020	5 Y 10
14	Manejo de Áreas Protegidas	ALTA	2021	5 Y 10
15	Plan de Carrera Institucional	ALTA	2021	5 Y 10
16	Autogestión Institucional	MEDIA	2021	10
17	Prevención y Control en Áreas Protegidas	ALTA	2021	5 Y 10
18	Conservación de la Diversidad Biológica	ALTA	2021	5 Y 10
19	Protección de la Diversidad Biológica	ALTA	2022	5 Y 10
20	Adaptación al Cambio Climático	ALTA	2022	5 Y 10
21	Mitigación al Cambio Climático	ALTA	2023	5 Y 10
22	Identificación de Bienes y Servicios de las Áreas Protegidas	MEDIA	2023	10
23	Gestión Comunitaria	MEDIA	2023	10
24	Creación de Base Social	MEDIA	2023	10
25	Aprovechamiento de la Diversidad Biológica	MEDIA	2023	10
26	Integración Efectiva	MEDIA	2023	10
27	Implementación de un Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica	MEDIA	2023	10
28	Integración del Monitoreo Biológico	MEDIA	2023	10
29	Fortalecimiento de los Mecanismos de Intercambio de Información	MEDIA	2023	10
30	Identificación de Actores	MEDIA	2024	10
31	Normatividad del SIGAP	MEDIA	2025	10



## REFERENCIAS

- Conap (2011). Plan Estratégico Institucional 2011 - 2015. Guatemala. Documento técnico No. 96 (01 - 2011).
- Conap (2016) Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento, Decreto No. 4-89 y sus Reformas, Decretos No. 18-89, 110-96 y 111-97 del Congreso de la República de Guatemala. 144 p. Doc. Técnico no. 18 - 2016
- Naciones Unidas (2016) Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe
- Guatemala (2014) Política Nacional de Desarrollo. K'atun Nuestra Guatemala 2032

## Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

### Misión:

Propiciar e impulsar la conservación de Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica, planificando, coordinando e implementando las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando conjuntamente con otros actores, contribuyendo al crecimiento y desarrollo sostenible del país.

### Visión:

En el año 2032 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la institución reconocida por su trabajo efectivo en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica, contribuyendo con el desarrollo del patrimonio natural y calidad de vida de la nación.

### Los fines principales del CONAP son:

- a. Propiciar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala.
- b. Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP.
- c. Planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables de Guatemala.
- d. Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación, por medio de sus respectivos órganos ejecutores.
- e. Planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica contenidos de los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.
- f. Constituir un fondo nacional para la conservación de la naturaleza, nutrido con recursos financieros provenientes de cooperación interna y externa.

(Artículo No. 62 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89)



[www.conap.gob.gt](http://www.conap.gob.gt)

**GUATEMALA**  
*Megadiversa*